



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft  
Presidenta De La Csj De La Libertad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.02.2025 12:15:43 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Trujillo, 11 de Febrero del 2025

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000173-2025-P-CSJLL-PJ

**VISTOS:** Resolución Administrativa N° 000045-2025-P-CSJLL-PJ, Resolución Administrativa N° 000051-2025-P-CSJLL-PJ, Resolución Administrativa N° 000155-2025-P-CSJLL-PJ y Oficio N° 000214-2025-RHB-UAF-GAD-CSJLL-PJ.

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y como máxima autoridad administrativa local es el responsable de dirigir la política institucional en la sede judicial a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Mediante la Ley N° 31227 – Ley que transfiere a la Contraloría General de la República, la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, de fecha 23 de junio de 2021, el Congreso de la República Peruana, con el fin de establecer la declaración jurada de intereses como un instrumento para la detección y prevención de conflictos de intereses, así como su establecimiento como requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública, señaló que ésta deberá ser presentada ante el sistema de la Contraloría General de la República, para lo cual, se fija quiénes son los sujetos obligados, la presentación de la misma, su contenido, entre otros ítems.

**TERCERO.-** Posteriormente, la Contraloría General a través de la Resolución de Contraloría N° 219-2021-CG de fecha 07 de octubre de 2021, aprobó la Directiva N° 009-2021-CG7GDJ referente a la Presentación y Archivo de la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as) del Estado y candidatos(as) a cargo públicos, a fin de regular su competencia y facultades, así como establecer el acceso al SIDJI por parte de los sujetos obligados y los modelos para la acreditación de la máxima autoridad administrativa y el colaborador que llevará a cabo el registro de los obligados, de conformidad con el regulado en el artículo 24° del Reglamento para la Implementación de la Ley N° 31227, que en anexo obran y forman parte integrante de la indicada resolución.

**CUARTO.-** En esa línea, la Subgerencia de Escalafón y Registro de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, mediante el Informe N° 000004-2022-SER-GRHB-GG-PJ, señaló en el segundo párrafo del punto 2.4. que: En lo que respecta a las Cortes Superiores de Justicia constituidas como Unidades Ejecutoras, corresponde a su máxima autoridad administrativa, designar y solicitar a la Contraloría General de la República, la acreditación del colaborador responsable del registro





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

de los sujetos obligados a presentar la DJI de carácter y realizar las consultas y coordinaciones correspondientes para el registro de sus postulantes.

**QUINTO.-** En esa línea, la actual la Presidenta de ésta Corte Superior mediante la Resolución Administrativa N° 000155-2025-P-CSJLL-PJ de fecha 31 de enero de 2025, designa como nuevo Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar Social a partir del 01 de febrero de 2025, al servidor Marcial Suarez Meza; por lo que, resulta necesario actualizar la designación del Responsable del Registro de los Sujetos Obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses ante la Contraloría General de la República.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de conformidad con las Resoluciones Administrativas mencionadas,

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha,** al Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social de esta Corte Superior de Justicia, licenciado **Marcial Suarez Meza** como colaborador Responsable del Registro de los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses ante la Contraloría General de La República.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, hasta el día 10 de febrero de 2025,** la designación de la abogada **Jessica Sandra Ríos Correa** dispuesta mediante las Resoluciones Administrativas N° 000045-2025-P-CSJLL-PJ y N° 000051-2025-P-CSJLL-PJ, como Colaboradora Responsable del Registro de los Sujetos Obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses ante la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Consejo Ejecutivo Distrital, Recursos Humanos, Oficina de Imagen y Comunicaciones, y a quienes corresponda para conocimiento y fines pertinentes.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Documento firmado digitalmente

**CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ**

Presidenta de la CSJ de La Libertad  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

